

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CONTRAINCENDIOS CONECTADA A CRA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO Y EDIFICIOS ANEXOS.

Expediente: CONTR 2024 14046

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS (SPER)

Responsable: FRR

Vista la tramitación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto con presentación Electrónica de ofertas, seguido en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos cuyo objeto es el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CONTRAINCENDIOS CONECTADA A CRA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO y EDIFICIOS ANEXOS”** y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 10 de abril de 2024, se firma Memoria Justificativa que modifica la de 20 de marzo de 2024, por el Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, en la que establece la necesidad de iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento, control y supervisión de las instalaciones de protección y seguridad contra incendios conectada a CRA de la Delegación Territorial de Salud y Consumo y edificios anexos.

SEGUNDO. El Gabinete Jurídico emitió con fecha 30 de enero de 2024, informe sobre el contenido de los anexos a incorporar al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se regula la organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Con fecha 9 de febrero de 2024, la Viceconsejera de Salud y Consumo, acuerda inicio del expediente de contratación de referencia, con un presupuesto de licitación por importe de TRECE MIL CIENTO UN EUROS (13.101,00€) IVA excluido, siendo el importe total del gasto, IVA incluido, de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (15.852,21€).

CUARTO. Una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, con fecha 16 de abril de 2024, se aprueba el expediente de contratación, así como el gasto que conlleva, ordenándose la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del anuncio de la licitación en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO. El día 9 de mayo de 2024, a las 14:00 horas, finalizó el plazo de presentación de proposiciones, habiendo concurrido a la licitación las empresas:

- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A (A79252219)
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.U (A79486833)
- SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS ENERGIA, SEGURIDAD, S.R.L (B18878645)
- JOMAR SEGURIDAD, SL (B19168582)

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071
Telf: 959010600. Fax: 959010733
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



MANUELA MARIA CARO LOPEZ		26/06/2024 14:02:48	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7NK0mDB632PnG4hfd4V026xF6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

SEXTO. El día 14 de mayo de 2024, se procedió a la apertura y valoración del sobre electrónico núm. 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) presentados por las empresas licitadoras relacionadas anteriormente. La empresa licitadora SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A presentó correctamente la documentación conforme a lo exigido en la cláusula 9.2.1 del PCAP. Las empresas licitadoras ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U, SYCO INTEGRACIÓN SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGIA, SEGURIDAD, S.R.L y JOMAR SEGURIDAD, SL, no presentaron documentación correctamente y por tanto se les requirió para que en el plazo de tres días naturales subsanaran la documentación.

SÉPTIMO. Con fecha 21 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación, acuerda la admisión de todas las empresas licitadoras, una vez subsanada la documentación presentada y se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”. Con el examen de la documentación del sobre electrónico n.º 2 se comprueba que la empresa licitadora SYCO INTEGRACIÓN SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGIA, SEGURIDAD, S.R.L, presenta en el mencionado sobre el Anexo VI Proposición Económica, siendo excluida del procedimiento de adjudicación, conforme establece el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

OCTAVO Con fecha 30 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación procede al examen del informe de valoración de los juicios de valor de fecha 29 de mayo de 2024, emitido por los técnicos del órgano de contratación

Dicho informe, que es publicado en el perfil de contratante con fecha 10 de junio de 2024, refleja la valoración de los criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor.

EMPRESA	Plan de Gestión de Residuos (máx. 5 ptos)	Plan de mantenimiento Técnico Legal (máx. 20 puntos)				Plan de mantenimiento correctivo (máx. 15 puntos)			TOTAL
		Inventario de la Instalación (máx. 5 ptos)	Evaluación del estado de los elementos (máx. 5 ptos)	Calendario Revisiones (máx. 5 ptos)	Software de Gestión (máx. 5 ptos)	Programa de renovación (máx. 5 ptos)	Mejoramiento y modernización de las instalaciones (máx. 5 ptos)	Aviso y atención de averías y equipo de guardia (máx. 5 ptos)	
SECURITAS S.A	2,50	3,75	3,75	5,00	5,00	1,25	3,75	5,00	30,00
JOMAR, SL	1,25	0	1,25	1,25	2,50	0	1,25	5,00	12,50
ELECNOR SERV.Y PROYECTOS, SLU	1,25	1,25	0	1,25	2,50	0	1,25	1,25	8,75

Del resultado de la valoración del sobre n.º 2 quedan excluidas las empresas licitadoras **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U Y JOMAR SEGURIDAD, SL**, conforme a lo establecido en el apartado 8 del Anexo I y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no superar el umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos (esto es 20,00 puntos).

NOVENO. Posteriormente, la Mesa de Contratación calificó y valoró la única oferta económica admitida, obteniendo el siguiente resultado:

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071
Telf: 959010600. Fax: 959010733
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



Ofertas	Juicios de valor (Max.40 puntos)	Proposición Económica (Iva excluido)	Proposición económica (Max. 60 puntos)	Total(máx. 100)
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	30,00	9.940,66€	60,00	90,00 puntos

Analizada la proposición económica, la empresa licitadora SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A , no incurre en oferta anormalmente baja.

OCTAVO. A la vista de la oferta presentada, la Mesa de Contratación eleva a este Órgano de Contratación, propuesta de adjudicación del contrato a favor de **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A**, al haber obtenido la puntuación (90,00 puntos) por un importe de adjudicación de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.940,66€)**, IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de **DOS MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.087,54€)**, resultando un importe total de **DOCE MIL VEINTIOCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (12.028,20€)**.

Con fecha 3 de junio de 2024, se le requiere a la empresa licitadora SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A, para que en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 apartado 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por medios electrónicos a través de Sirec-Portal de licitación electrónica.

NOVENO. Con fecha 21 de junio de 2024, la Mesa de Contratación examina la Documentación Previa a la Adjudicación presentada en plazo, calificándola como correcta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El procedimiento de adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la Empresa y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 LCSP, en uso de las facultades conferidas en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario núm. 25 de 26 de julio de 2022, en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (Boja extraordinario núm. 28 de 11 de agosto de 2022, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (Boja núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería.



RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la Empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A, el contrato denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CONTRAINCENDIOS CONECTADA A CRA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y EDIFICIOS ANEXOS.” (CONTR 2024 14046), por un importe de adjudicación de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.940,66€)**, IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de **DOS MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.087,54€)**, resultando un importe total de **DOCE MIL VEINTIOCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (12.028,20€)**, distribuidos en las siguientes anualidades y con cargo a las siguientes partidas presupuestarias.

Año	Importe (Iva Incluido)	Posición Presupuestaria
2025	5.512,93€	G/12S/21301/21
2026	6.014,10€	G/12S/21301/21
2027	501,17€	G/12S/21301/21

El plazo de duración de la presente contratación es de 24 meses, con fecha de inicio el 1 de enero de 2025, pudiendo ser prorrogado por una o varias prórrogas, siendo la duración máxima de la contratación de 60 meses, conforme a lo establecido en el art. 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. La formalización deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras, conforme establece el art. 153.3 de la LCSP.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras y publíquese en el perfil del contratante del órgano de contratación en el plazo de 15 días.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo. Manuela María Caro López

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071
 Telf: 959010600. Fax: 959010733
 delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



MANUELA MARIA CARO LOPEZ		26/06/2024 14:02:48	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7NK0mDB632PnG4hfd4V026xF6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/